

6792
8063

NOMBRAMIENTO

Ambato, 13 de septiembre de 2016

Señora
ADRIANA DEL CARMEN PINTO MORENO
Ciudad.-

Estimado señora:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía Comidas y Servicios S.A. COMISERSA, en resolución tomada el día de hoy 13 de septiembre de 2016, designó a usted para el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

Sus facultades y atribuciones constan en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el diez de mayo del mismo año, bajo el número ocho mil veintidós (8022) del Libro correspondiente.

La sociedad cambió su domicilio a la ciudad de Ambato, según Escritura Pública celebrada el uno de octubre de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero del cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, bajo el número ciento veinte y ocho del Registro Mercantil (128), y anotado con el número cuatrocientos sesenta y uno (461) del correspondiente libro.



N° TRAMITE: 5105-034-
DOCUMENTO: Nomenclatura

André Pierre Obiol Pinto
GERENTE

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **COMIDAS Y SERVICIOS S.A. COMISERSA**

Ambato, 13 de septiembre de 2016

Adriana del Carmen Pinto Moreno
Adriana del Carmen Pinto Moreno
C.C. 170286511-2

TRÁMITE NÚMERO: 9735


**REGISTRO
MERCANTIL
AMBATO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	6792
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2016 /
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	693 /
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMIDAS Y SERVICIOS SA COMISERSA /
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PINTO MORENO ADRIANA DEL CARMEN /
IDENTIFICACIÓN	1702865112 /
CARGO:	PRESIDENTE /
PERIODO(Años):	2 /

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

**DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO